ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS CURSO 25-26

En los siguientes enlaces disponen de toda la información necesaria para realizar la solicitud:

Resolución de 10 de abril de 2025
Calendario Admisión y matrícula Educacyl
Solicitud de admisión
Documentación fotocopiada que hay que presentar junto con la solicitud
Características del proceso de admisión: información importante

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN FASE ORDINARIA

Si NO te matriculas en el Centro que te han adjudicado puedes solicitar participar en la Fase de resultas (OJO: si NO te matriculas en el centro adjudicado, NI participas en la Fase de resultas pierdes la plaza finalizando tu participación en el proceso de admisión)

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN FASE DE RESULTAS

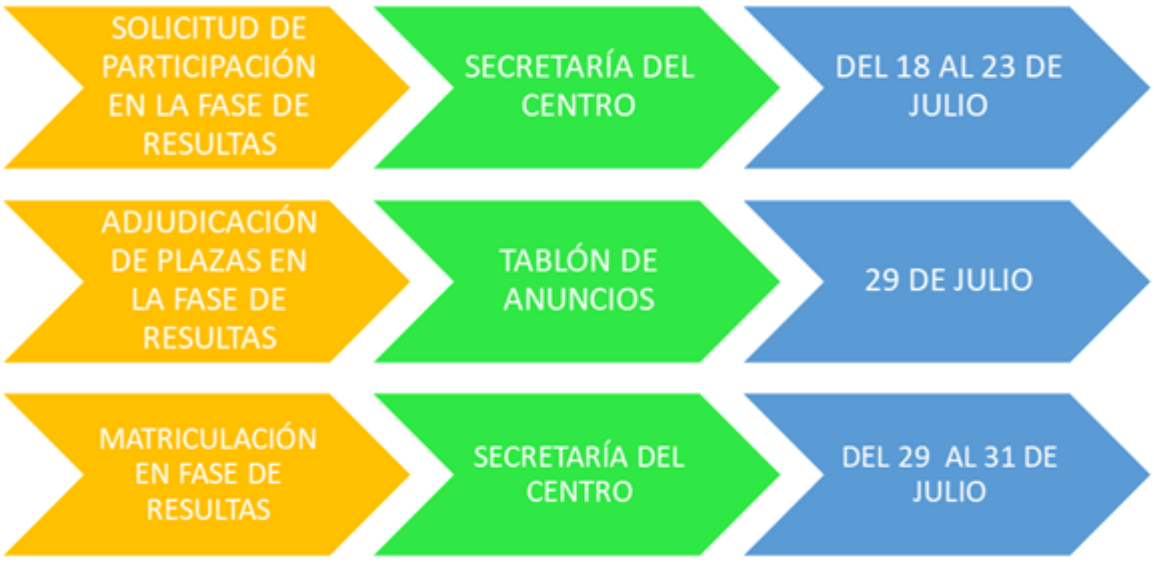

PORCENTAJES DE REPARTO DE PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES A CADA VÍA DE ACCESO EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR:

a) Grado medio:

1º. Vía 1: Alumnado que tenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Técnico Básico de Formación Profesional: 85 por ciento de las plazas vacantes. Se priorizarán los estudiantes que han finalizado estos estudios los tres últimos años naturales.

2º. Vía 2: Alumnado que haya superado un curso de formación específico o una prueba de acceso: 10 por ciento de las plazas vacantes.

3º. Vía 3: Personas que tengan un título de Técnico o de Técnico Superior: 5 por ciento de las plazas vacantes.

b) Grado superior:

1º. Vía 1: Alumnado que tenga el título de Técnico de Formación Profesional o el título de Bachiller: 85 por ciento de las plazas vacantes. Se otorgará prioridad a los estudiantes que han finalizado estos estudios durante los tres últimos cursos académicos.

La distribución del cupo de plazas entre técnicos de formación profesional y titulados de bachiller será del 50 por ciento para cada uno de los grupos de esta vía.

2º. Vía 2: Alumnado que haya superado un curso de formación específico o una prueba de acceso: 10 por ciento de las plazas vacantes.
3º. Vía 3: Personas que tengan un título de Técnico Superior: 5 por ciento de las plazas vacantes.